



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL Y GESTOR DE PETICIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (EXP. SAS-SGE-2024-29).

El Sistema de Radiología Digital del Servicio Aragonés de Salud cumple los siguientes objetivos:

- La mejora de los procesos de trabajo del personal de radiología, proveyendo herramientas para el mejor desarrollo de su labor como son la gestión de pacientes y peticiones, la generación automática de listados de trabajo, el tratamiento de la imagen en formato digital y la automatización de los informes radiológicos.
- Extiende el acceso a la imagen e informes de manera independiente de su soporte físico y poniéndola a disposición de otros profesionales sanitarios por medios telemáticos.
- Permite la explotación de los datos para obtener información relativa al uso de los equipamientos, actividad de las unidades y morbilidad manejadas, relación con el producto sanitario y otras que se consideren de interés.

Implantado en SALUD de forma completa en 2011, anteriormente a su implantación el sistema de impresión de placa derivaba en un coste superior a 1.500.000 € al año, sólo para la compra de placas.

El alcance del presente expediente se define en torno a 3 ámbitos de servicios:

1. Servicios de mantenimiento y reparación de los siguientes componentes:
 - Micrófonos de reconocimiento de voz
 - Estaciones de quirófanos
2. Servicios de Atención de Incidencias, Monitorización, Administración, Gestión y Operación de todos los componentes hardware y software que componen la plataforma en formato 24x7x365. Esto engloba la recepción y gestión de incidentes, así como la correcta configuración y administración de:
 - Sistemas RIS.
 - Sistemas PACS.
 - Visores de Estudios.
 - Software de Informado por Voz.
 - Estaciones de Informado.
 - Estaciones de Quirófano.
 - Estaciones de toma de imágenes (modalidades).
 - Grabadoras de CDs.
 - Micrófonos de reconocimiento.
 - Software base de los sistemas sobre los que se instalan todos ellos.



3. Servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo-adaptativo de los componentes software RIS y GIPE (Gestión Integral de petición Electrónica del Servicio Aragonés de Salud).

El Subdirector de Infraestructuras e Integración del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos ha emitido informe razonado, con fecha 14 de febrero de 2024, sobre la necesidad de contratar el *Servicio de Mantenimiento y Operación del Sistema de Radiología Digital y Gestor de Peticiones del Servicio Aragonés de Salud* para un periodo de 24 meses, con posibilidad de prórroga por otros 24 meses más.

El valor estimado del contrato asciende a **2.279.700,00 € (dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos euros)**, IVA excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el **INICIO** del expediente de contratación, **SAS-SGE-2024-29** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL Y GESTOR DE PETICIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo al artículo 156 de la LCSP, por importe total de 1.326.644,00 € (un millón trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros), IVA del 21% incluido.

El valor estimado del contrato es de 2.279.700,00 € (dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos euros), con un periodo de ejecución de 24 meses, prorrogables por otros 24 meses.

SEGUNDO.- Retener crédito por importe de 1.326.644,00 € (un millón trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros), en la aplicación presupuestaria G/52010/4121/227000/91002 con la siguiente distribución de anualidades:

- 2024: 221.107,37 € (doscientos veintiún mil ciento siete euros con treinta y siete céntimos).
- 2025: 663.322,00 € (seiscientos sesenta y tres mil trescientos veintidós euros).
- 2026: 442.214,63 € (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos catorce euros con sesenta y tres céntimos).

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Ana Cristina Castillo Forniés